

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2004/996/G.C./PES, HU/2004/1037/G.C./PES, HU/2005/564/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de la Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de mayo de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de apeo del deslinde parcial, Expte. D/01/05, del grupo de montes «Los Calares», Código de la Junta de Andalucía JA-11.041-JA.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 5 de diciembre de 2005, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. D/01/05, del grupo de montes públicos «Los Calares», Código de la Junta de Andalucía JA-11.041-JA, compuesta por los montes «Calar de Gila y Poyos de la Toba» con Código JA-10.037-JA, «Despiernacaballos» con Código JA-10.041-JA, «Umbría de los Sanguijones» con Código JA-10.049-JA, «Cabeza Gorda» con Código JA-10.050-JA y «Solana del Castellón de las Varas» con Código JA-10.069-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Santiago-Pontones y Segura de la Sierra, provincia de Jaén.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 7 de agosto de 2006, a las 11 de la mañana, en el Hotel San Francisco, sito en la Avda. Andalucía, 25, de Santiago de la Espada (Jaén). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa,

pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 757 786. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 5 de mayo de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

ANUNCIO de modificación de las bases que se citan.

Detectado error en las Bases publicadas en el BOJA núm. 83, fascículo 2, página 137 de 4.5.2006 que han de regir la convocatoria para cubrir una plaza de Director/a de Biblioteca, en el requisito correspondiente a la titulación exigida a los solicitantes, se modifica el apartado c) de la base tercera de dicha convocatoria, que queda como sigue:

c) Estar en posesión del título exigido para la convocatoria (Licenciado en Documentación) o en condiciones de obtenerlo en la fecha de expiración del plazo de admisión de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición.

Antequera, 8 de Mayo de 2006.- El Alcalde-Presidente, Ricardo Millán Gómez.

ANUNCIO de modificación de las bases que se citan.

Detectado error en las bases publicadas en el BOJA núm. 83, fascículo 2, página 141, de 4.5.2006, que han de regir la convocatoria para cubrir una plaza de Coordinador/a de Biblioteca, en el requisito correspondiente a la titulación exigida a los solicitantes, se modifica el apartado c) de la base tercera de dicha convocatoria, que queda como sigue:

c) Estar en posesión del título exigido para la convocatoria (Licenciado en Documentación) o en condiciones de obtenerlo en la fecha de expiración del plazo de admisión de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición.

Antequera, 8 de mayo de 2006.- El Alcalde-Presidente, Ricardo Millán Gómez.

CEIP NTRA. SRA. DE AGUAS SANTAS

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1604/2006).

CEIP Ntra. Sra. de Aguas Santas.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Antonio Ginés Marín, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Villaverde del Río, 10 de mayo de 2006.- La Directora, Pastora Sánchez-Espuelas Gutiérrez.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE JAEN

ANUNCIO de subasta de armas. (PP. 1231/2006).

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, y Circular número 2/1995, de 20 de julio, del Excelentísimo Señor Director General de la Guardia Civil, el 26 de junio se procederá en la cabecera de la Comandancia de Jaén, sita en Avda. Ejército Español, 10, a subastar 412 lotes de armas.

Las armas estarán expuestas desde el día 19 al 23 de junio, entre las 9,00 y las 13,00 horas, en dependencias oficiales de la Comandancia.

Se efectuará dicha subasta en la modalidad de sobre cerrado, los cuales podrán ser adquiridos y entregados en las fechas indicadas, en la misma dependencia.

La apertura de dichos sobres se realizará el día 26 de junio, a partir de las nueve horas, en lugar habilitado al efecto.

El Teniente Coronel Jefe, José Ortega Rodríguez.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

ANUNCIO de la convocatoria de la LII Asamblea General Ordinaria. (PP. 1836/2006).

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén tiene el gusto de invitar a los señores Consejeros Generales a asistir a la LII Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el martes, 20 de junio de 2006, a las 17,00 horas en primera convocatoria (aunque la experiencia adquirida, permite anticipar que la Asamblea General se celebrará en segunda convocatoria debido al desplazamiento desde distintos puntos de la provincia de una gran mayoría de Consejeros), y a las 18,00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en el Hotel Infanta Cristina de Jaén, situado en Avda. de Madrid, s/n, 23009, Jaén, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Informe del señor Presidente.
3. Informe del señor Director General:
 - Evolución del ejercicio 2006.
 - Cierre del ejercicio 2005.
4. Aprobación cuentas anuales del ejercicio 2005 (Individuales y consolidadas) e informe de gestión.
5. Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2005.
6. Informe del señor Presidente de la Comisión de Control.
7. Nombramiento de auditores externos para la Caja y grupo consolidable.
8. Aprobación, si procede, de la liquidación de la OBS del año 2005 y presupuesto 2006.
9. Informe anual del Departamento de Atención al Cliente.
10. Informe de Responsabilidad Social Corporativa.
11. Autorización y/o ratificación para la emisión de Cédulas Subordinadas.

12. Aprobación, en su caso, de la delegación de la Facultad de autorizar emisiones de Deuda Subordinada, Cédulas Hipotecarias, Bonos, Participaciones Preferentes y demás valores, a excepción de las Cuotas Participativas, en el Consejo de Administración.

13. Aprobación de la adaptación del Reglamento de la Caja a la nueva regulación andaluza.

14. Estudio y resolución de temas propuestos por el Consejo de Administración.

15. Designación de seis interventores para la aprobación del acta.

16. Ruegos y preguntas.

Jaén, 26 de abril de 2006.- El Secretario del Consejo de Administración, Félix Miguel Morales Serrano.

CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS

RESOLUCION de 27 de marzo de 2006, de la Presidencia, por la que se convocan Becas de Monitores para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía. (PP. 1293/2006).

En el marco del III Plan Andaluz de Investigación, el Programa de Divulgación Científica de Andalucía, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa tiene por objetivo principal potenciar la comunicación de la Ciencia en el territorio andaluz, ante la evidencia de que la investigación científica es, cada vez más, un sector estratégico para garantizar el desarrollo y el bienestar social; y capacitar a personal cualificado susceptible de integrarse en centros de investigación y divulgación. Estas acciones se enmarcan dentro del Plan de Innovación y Modernización de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, documento estratégico que trata de orientar todas las actividades de esta Administración hacia el objetivo común consistente en el desarrollo de la innovación como única garantía para la incorporación plena de Andalucía a la Sociedad del Conocimiento.

Por tanto, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a través del Parque de las Ciencias, consciente de que la comunicación y divulgación científicas están llamadas a desempeñar una función cada vez más decisiva en nuestra sociedad, y en el cumplimiento de los fines que estatutariamente tiene encomendados, ha resuelto:

Primera. Objeto.

La presente convocatoria tendrá por objeto la concesión de siete becas de renovación y tres becas de nueva adjudicación de Monitores para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía en los Vicerrectorados de Investigación de las Universidades andaluzas, que tienen por finalidad la preparación y capacitación de personal cualificado susceptible de integrarse en centros de investigación y divulgación, con el objeto de potenciar y divulgar la Comunicación Social de la Ciencia en Andalucía. Estas acciones se enmarcan dentro del «Plan de Innovación y Modernización» de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, documento estratégico, que trata de orientar todas las actividades de esta Administración hacia el objetivo común consistente en el desarrollo de la innovación como única garantía para la incorporación plena de Andalucía a la Sociedad del Conocimiento.

Segunda. Beneficiarios. Requisitos que han de reunir los/as aspirantes.

Podrán solicitar estas becas quienes reúnan los requisitos señalados a continuación, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y que deberán mantenerse durante el plazo de disfrute de las mismas: